

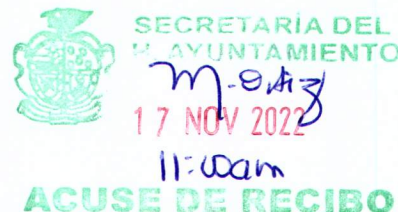


HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	Secretaría del Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	Dirección de Gobierno
NÚMERO DE OFICIO	

MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-



Con fundamento a lo establecido en los artículos 34 y 67 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, me permito solicitarle tenga a bien listar el presente **PROYECTO DE ACUERDO**, en el orden del día de la próxima sesión del Honorable Ayuntamiento, conforme a los siguientes:

R E S U L T A N D O S:

- I. Que de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, el Ayuntamiento sesionará en forma ordinaria por lo menos dos veces al mes para tratar los asuntos de su competencia, conforme al acuerdo que para tal efecto emita el Cabildo en la primera sesión de su gestión, situación que se precisa de igual manera en el artículo 23 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- II. Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas jurídicas a que se hace referencia en el párrafo que antecede, el Honorable Ayuntamiento, en sesión celebrada el 10 de septiembre de 2021, acordó fijar como fechas para llevarse a cabo las sesiones ordinaria del mismo, el segundo y cuarto miércoles de cada mes, a las 12:00 horas.

Dado lo anterior se emiten los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

- I. Que los integrantes del Ayuntamiento, están facultados para presentar proyectos para que sean discutidos en la reunión previa e incorporados en la lista de asuntos a tratar en la sesión ordinaria de Cabildo, lo anterior con fundamento a lo establecido en los artículos, 66 y 67 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	Secretaría del Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	Dirección de Gobierno
NÚMERO DE OFICIO	

- II. Que la dinámica de la administración pública municipal, refleja el desarrollo de actividades de diversa índole, la que incluye la celebración necesaria de sesiones del Honorable Ayuntamiento, por lo que con el propósito de llevar a cabo de manera ordenada y eficaz las funciones y obligaciones de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, es necesario modificar la fecha en la que habrá de celebrarse la segunda sesión ordinaria del mes de diciembre del año 2022, por lo que se tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, con fundamento a lo establecido en los artículos 23 y 34 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, autoriza modificar la fecha de la segunda sesión ordinaria, correspondiente al mes de diciembre del año 2022, a fin de que se celebre el día 21 a las 12:00 horas, en sustitución del día 28 de mismo mes y año, como esta inicialmente contemplada.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos a que tenga lugar.

ATENTAMENTE
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

LIC. CRUZ PÉREZ CUELLAR
PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA

*H/CO/prach/omp